

Cuestiones legales para empezar un negocio

Es importante escoger el esquema legal más conveniente para su tipo de negocio

Por Rosendo González
Especial para La Opinión

Existen varias maneras de empezar un negocio. La primera decisión, aparte de considerar el tipo de negocio, es determinar la forma legal que tendrá la compañía.



Puede establecer un negocio en el que sea el propietario único, o una sociedad limitada, o una corporación, por mencionar unas cuantas maneras. Este artículo se basará en la forma legal de un negocio como corporación privada.

El primer paso es seleccionar los propietarios (accionistas) y el nombre de la corporación. Como parte integrante de la decisión de quienes

serán los accionistas, se debe decidir el capital (dinero) con, el que contribuirá cada individuo a cambio de las acciones (porcentaje de propiedad de la corporación).

A continuación, los accionistas deben elegir a la junta directiva de la corporación. La junta debe formar las decisiones de negocios, incluyendo la selección de oficiales (empleados autorizados). Por favor, tenga en cuenta que un solo individuo puede ser el único accionista, oficial o director de la corporación; es decir, puede tratarse de una corporación de una sola persona.

La información concerniente a la formación de la corporación y sus reglas operacionales internas están detalladas en un documento llamado estatuto (*by-laws* en inglés).

A continuación debe de preparar los artículos de incorporación. El documento identifica el nombre de la corporación, el tipo de negocio del que se trata, el número de acciones que circulan y quién es el agente de autoridad (la persona designada

para aceptar los servicios legales de la corporación).

Los artículos de incorporación o estatutos deben registrarse con la Secretaria del Estado de California en Sacramento (Secretary of State of California). El costo es de unos 900 dólares. La mayor parte del costo se destina al pago de impuestos de la franquicia por el primer año de existencia de la corporación.

También debe de registrar un documento llamado *statement of domestic stock* (declaración de acciones internas). En este documento se constata quiénes son los propietarios privados de la corporación. Este documento identifica a los oficiales, junta directiva, y los accionistas de la corporación. El documento cuesta cinco dólares.

Una vez que se han registrados estos documentos, ya es una corporación a hacer negocios en California tarda unas semanas en llegar. Siempre y cuando a la corporación pague los impuestos pertinentes, su estado será de total legalidad con el estado de California.

La corporación también deberá registrar una forma de una página con el Departamento de Corporaciones de California (California Department of Corporations) para la no obligación de

emisión de acciones. Quiere decir que la corporación no está obligada a registrarse con la Comisión de Bolsa y Valores ni con el Departamento de Corporaciones de California para emitir acciones.

A continuación, para poder realizar negocios, la corporación debe también conseguir la licencia de negocios de la ciudad donde está ubicada. Hay que pagar una cantidad anual por concepto de renovación de la licencia.

También se debe obtener un número federal de causante de impuestos para ser reconocido por el gobierno en cuanto a pago de salarios, de impuestos, etc. Hay otros permisos adicionales requeridos por la ciudad, el condado o el estado, dependiendo del tipo de negocio del que se trate.

Ahora ya está listo para empezar a ganar dinero.

Una palabra de advertencia: una corporación tiene ciertas ventajas sobre otras formas de organizar negocios, una de ellas es que el accionista no tiene responsabilidad personal por las acciones de la corporación.

Hay una serie de factores que los tribunales examinan escrupulosamente para determinar si de hecho una corporación opera y mantiene sus activos separados de aquellos de los accionistas individuales. En este aspecto debe de consultar con un abogado para aclarar qué cosas puede o no puede hacer.